



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN Nº 21 (Junio 7 de 2018)

Por la cual se organiza y reglamenta la Fase Final del Selectivo Nacional, Absoluto y Femenino, a la Olimpiada Mundial de Batumi 2018.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Internacional de Ajedrez FIDE, ha programado la realización de la 43ª Olimpiada Mundial de Ajedrez, en la ciudad de Batumi - Georgia del 23 de septiembre al 6 de octubre del presente año.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez, le corresponde organizar y reglamentar el Selectivo Nacional de Mayores, Absoluto y Femenino, de 2018, para seleccionar los equipos tanto en masculino como en femenino, que representarán a Colombia en la citada Olimpiada.

Que para dicha final y la selección de la representación Colombiana a la Olimpiada, se han tenido en cuenta las recomendaciones hechas por la Comisión Técnica de Fecodaz.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA

La fase final del Selectivo Nacional de Mayores 2018, absoluto y femenino. Será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ – con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará, para cada rama, en categoría única en la modalidad clásica, **en el municipio de El Bagre** (sede de Comfama), subregión del Bajo Cauca Antioqueño - del 18 al 24 de Junio de 2018.

Este evento cuenta con el apoyo para su realización de **LA FUNDACION MINEROS S.A, ADM. MUNICIPAL DEL BAGRE, AEROLINEAS DE ANTIOQUIA ADA, SERVI HOTELES, COMFAMA Y HOTEL MARIANA**). El desplazamiento de los jugadores desde Medellín hasta el municipio de El Bagre se hará por vía aérea el día 18 de Junio (8:48am ó 9:48am) y los costos de dicho desplazamiento, y su regreso a Medellín (13:36pm ó 14:36pm), serán cubiertos por la organización. El alojamiento de los participantes será en el HOTEL MARIANA.

CALENDARIO GENERAL

	FECHA	HORA
Llegada de delegaciones	Lunes 18 de junio	AM
Información Técnica	Lunes 18 de junio	3:00 p.m.
Inauguración	Lunes 18 de junio	3:30 p.m.
Torneo	18 a 24 de junio	
Desempates	Domingo 24 de junio	2:00p.m.
Clausura	Domingo 24 de junio	5:00 p.m.
Salida de delegaciones	Lunes 25 de junio	AM



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 21 de 2018 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2018, El Bagre - Antioquia

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LA PARTICIPACIÓN EN LA OLIMPIADA

2.1 PARTICIPACIÓN COLOMBIANA. La selección Nacional se conformará con 2 equipos; uno en absoluto y otro en femenino, cada uno conformado por cinco (5) deportistas. De los cuales cuatro (4) integrantes por equipo absoluto y tres (3) del equipo femenino se clasificarán de la fase final que reglamenta la presente resolución.

2.2 CASILLAS DIRECTAS. Partiendo de un análisis conjunto con la Comisión Técnica Nacional y con base en meritos propios de los deportistas, Fecodaz decidió dar cupo directo como integrantes del equipo olímpico de Colombia a la olimpiada, a los siguientes jugadores:

- MI Andrés Felipe Gallego (Liga de Antioquia), mejor jugador colombiano en el listado ELO FIDE
- MI Paula Andrea Rodriguez (Liga de Fuerzas Armadas), mejor jugadora colombiana en el listado ELO FIDE.

2.3 CASILLAS DEL GRAND PRIX. Los resultados del Grand Prix definido en la resolución 059 fueron:

- Rama Femenina: WMI Melissa Castrillón (Antioquia) – Clasificada a la Olimpiada
- Rama Absoluta: Empate entre los jugadores MI Cristian Ríos (Valle) y MI Martín Martínez (Fecodaz). Los dos jugadores participarán en la fase final del selectivo y ganará la casilla asignada el mejor ubicado en esta fase.

2.4 ÓRDEN DE ESCOGENCIA DEL EQUIPO OLÍMPICO. Una vez finalizado el torneo se procederá con la conformación del equipo olímpico, escogiendo los clasificados en el siguiente orden:

- Ganador del Grand Prix (en Absoluto)
- Casilla Campeón Juvenil (si completa mínimo el 50% de los puntos del torneo)
- Asignación de las 2 ó 3 casillas restantes.

Nota1: Todos los jugadores participantes en la final deben llevar a El Bagre su pasaporte (con vigencia de 90 días posteriores a la fecha de inicio de la olimpiada) y cédula de ciudadanía para poder iniciar de inmediato, con los jugadores clasificados, los trámites de tiquetes necesarios. Jugadores que no cumplan este requisito podrán ver comprometido su viaje en caso de clasificarse y Fecodaz se exime de toda responsabilidad.

Nota2: El orden de los tableros en el equipo olímpico será definido por la Comisión Técnica.

Nota3: Fecodaz se hace responsable de todos los costos de participación en la olimpiada: tiquetes aéreos Bogotá – Batumi - Bogotá, alojamiento y alimentación en Georgia y tránsito y gestión de temas prioritarios de salud ó imprevistos en el evento. Dados las posibilidades económicas de Fecodaz, cualquier otro gasto deberá ser asumido por los participantes. Bajo estas condiciones los jugadores deben confirmar su participación en la fase final del selectivo a la Olimpiada.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 21 de 2018 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2018, El Bagre - Antioquia

ARTÍCULO TERCERO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1 CLASIFICADOS Y SISTEMA DE JUEGO.

Ambos torneos se jugarán por el sistema de todos contra todos, para doce (12) jugadores. De acuerdo con lo establecido en la resolución No. 059 de diciembre de 2017, las tres semifinales jugadas y el sorteo de la tabla de juego, realizado públicamente durante la última semifinal, se tendrán los siguientes participantes y numeración:

3.1.1 TORNEO ABSOLUTO

No.	Nombre	Liga	Derecho adquirido
1	MI Esteban Valderrama Quiceno	Fecodaz	2° semifinal 3
2	MI Martin Martínez Romero	Fecodaz	1° semifinal 1
3	POR DEFINIR	-	2° mejor Elo - COL
4	GM Sergio Barrientos Chavarría	Risaralda	1° semifinal 3
5	MF José Gabriel Cardoso	Valle	Campeón Sub20
6	MI Alejandro Ríos	Caquetá	3° semifinal 2
7	MI Sebastián Sanchez	Fecodaz	2° semifinal 2
8	MI Joshua Ruiz Castillo	Fecodaz	Campeón Nal 2017
9	MI Cristian Camilo Ríos	Valle	1° semifinal 2
10	MF Alejandro Mateus	Valle	3° semifinal 3
11	M.I Miguel Mosquera Klinger	Fecodaz	3° semifinal 1
12	MI Henry Panesso Rivera	Antioquia	2° semifinal 1

3.1.2 TORNEO FEMENINO

No.	Nombre	Liga	Derecho adquirido
1	M.I Jenny Astrid Chirivi Castiblanco	Antioquia	2° mejor Elo – COL.
2	WCM Elizabeth Toro	Antioquia	7° semifinal 3
3	WMF Jackeline Salcedo Páez	Fecodaz	5° semifinal 2
4	WFM Valentina Argote	Valle	Campeona Sub 20
5	WMI Lina Yomaira Orozco	Valle	5° semifinal 3
6	WGM Beatriz Irene Franco Valencia	Fecodaz	2° semifinal 1
7	WFM Cynthia Carolina Muñoz	Antioquia	2° semifinal 2
8	WMI Ángela María Franco Valencia	Fecodaz	3° semifinal 1
9	Luz Adriana Lugo	Atlántico	Campeona Nal – Reemplazo - 6° semif 2
10	WMI Martha Isabel Mateus Urbano	Valle	3° semifinal 2
11	WMI Ingris Paola Rivera Banquez	Fecodaz	1° semifinal 1
12	WMI Natalia Castro	Atlántico	8° semifinal 3



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 21 de 2018 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2018, El Bagre - Antioquia

3.2 CALENDARIO DE JUEGO

Se hará un solo torneo por cada rama y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager, con un fixture de Round Robin a 11 rondas, así:

Ronda 1	Lunes 18 de junio	4:00 p.m	1-12	2-11	3-10	4-9	5-8	6-7
Ronda 2	Martes 19 de junio	9:00 a.m	12-7	8-6	9-5	10-4	11-3	1-2
Ronda 3	Martes 19 de junio	4:00 p.m.	2-12	3-1	4-11	5-10	6-9	7-8
Ronda 4	Miércoles 20 de junio	9:00 p.m	12-8	9-7	10-6	11-5	1-4	2-3
Ronda 5	Miércoles 20 de junio	4:00 p.m.	3-12	4-2	5-1	6-11	7-10	8-9
Ronda 6	Jueves 21 de junio	9:00a.m.	12-9	10-8	11-7	1-6	2-5	3-4
Ronda 7	Viernes 22 de junio	9:00 a.m.	4-12	5-3	6-2	7-1	8-11	9-10
Ronda 8	Viernes 22 de junio	4:00p.m.	12-10	11-9	1-8	2-7	3-6	4-5
Ronda 9	Sábado 23 de junio	9:00 a.m.	5-12	6-4	7-3	8-2	9-1	10-11
Ronda 10	Sábado 23 de junio	4:00p.m.	12-11	1-10	2-9	3-8	4-7	5-6
Ronda 11	Domingo 24 de junio	8:00 a.m.	6-12	7-5	8-4	9-3	10-2	11-1
	Domingo 24 de junio	2:00 p.m.						DESEMPATES

3.3 RITMO DE JUEGO. Todas las partidas se jugarán con reloj digital a un ritmo de juego de 1:30h más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

3.4 DESEMPATES.

3.4.1 Cupos para la Olimpiada. En caso de que se presente empate en alguna de las posiciones que decida casilla para la Olimpiada, este se definirá así:

Si son dos los jugadores empatados: Se jugarán dos partidas a 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al mismo ritmo de juego 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, para esta última partida el color de las piezas se sorteará, en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras. Este desempate aplica también para el caso de nuevo empate entre los dos ganadores del Grand Prix.

Si son más de dos jugadores: Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate, por la última casilla a la olimpiada, se definirá por el sistema Sonembor Berger del cuadro inicial.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 21 de 2018 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2018, El Bagre - Antioquia

3.4.2 Otros desempates. Todos los demás desempates, que no incluyan casillas para la Olimpiada, se definirán por Sonnemborn-Berger y si persiste el empate por el resultado de la partida entre los empatados.

3.5 DEL W.O

El jugador que se presente ante el tablero después de quince minutos (15') de haber comenzada la sesión de juego perderá la partida. Es decir, el tiempo permitido de retraso es de quince (15) minutos.

3.6 REPORTE AL ELO Y PGNs.

- Todos los torneos serán reportados al Elo Fide
- Los PGNs. serán obligatorios. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.
- El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

ARTÍCULO CUARTO: DE LAS INSCRIPCIONES

- La inscripción para el torneo no tendrá ningún costo.
- Todos los jugadores deberán reportarse a la reunión técnica del torneo, que se realizará una hora antes del inicio del mismo, en forma personal o a través de un delegado.
- El alojamiento de todos los deportistas será por cuenta de la organización y se dispondrá, de acuerdo con la disponibilidad, con habitaciones en el campamento de la Empresa Mineros S.A y en el hotel Mariana del municipio de El Bagre. La organización garantiza toda la logística de transporte a los sitios de juego, alimentación y alojamiento. La organización presentará en próximos días el valor del paquete hotelero para técnicos, delegados y acompañantes.

ARTÍCULO QUINTO: DEL COMITÉ DE APELACIONES.

5.1 Durante la reunión técnica se deberá nombrar el Comité de Apelaciones, conformado por 3 miembros principales, así:

- a) El Delegado de Fecodaz ó su representante (MI Wilfredo Sariego)
- b) El Director del Torneo
- c) Un representante de las Ligas participantes.

Se nombrará adicionalmente un suplente entre los delegados de las Ligas, para que reemplace a cualquiera de los principales en caso de que este tenga que declararse impedido en algún caso específico.

5.2 Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en el plazo de una (1) hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 21 de 2018 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2018, El Bagre - Antioquia

ARTÍCULO SÉXTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

6.1 Premiación individual: Cada uno de los torneos se premiará con trofeos para los tres primeros clasificados.

PREMIACIÓN EN EFECTIVO

TITULO	CATEGORIA ABSOLUTA	CATEGORIA FEMENINA
Campeón	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000
Subcampeón	\$ 1.400.000	\$ 1.000.000
Tercero	\$ 1.200.000	\$ 900.000
Cuarto	\$ 800.000	\$ 600.000
Quinto	\$ 600.000	\$ 500.000
Sexto	\$ 500.000	\$ 400.000
Séptimo	\$ 400.000	\$ 200.000

Los premios se distribuirán después de aplicados los desempates.

6.2 Derechos para completar el equipo olímpico nacional 2018: Además de la casilla del Grand Prix (en Absoluto), en cada rama se darán 3 casillas a la olimpiada mundial de Batumi, de acuerdo con lo reglamentado en la resolución 059 de 2017:

- Una (1) casilla se le otorgará al Campeón Nacional sub-20, que participa en la final, siempre y cuando este deportista haga al menos el 50% de los puntos de la final.
- Dos (2) casillas a los dos mejores clasificados en cada torneo.

NOTAS:

1. En caso de que el Campeón Nacional sub-20 no logre el 50% de los puntos, esta casilla será otorgada al tercer puesto de la final.
2. Durante la olimpiada, los jugadores tendrán una dedicación exclusiva a su participación como jugadores en el equipo olímpico Colombiano.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACION

- Delegado de Fecodaz: Ing. Luis Pérez Carrillo – Presidente Fecodaz
- Director Honorífico: Ing. Rafael Roldán Jimenez – Mineros S.A.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 21 de 2018 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2018, El Bagre - Antioquia

- **Autoridades**

- Director General: Sra. Jenny Panesso – Liga de Antioquia
- Arbitro Principal: Al Norbey Rodriguez
- Arbitro Adjunto: AF Juan Carlos Soto
- Comité de Apelaciones: Según Artículo quinto de esta resolución

- **Logística**

- Coordinador de Pgns: Designado por La Liga de Antioquia
- Coordinador de Prensa: Rafael Villamizar – La Jugada Deportiva

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General